



San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 25447/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 096/2017 solicita designación del Profesor CLAUDIO ANDRES ALFARO GÓMEZ en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Actividad Física y Tiempo Libre" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2°, 3°, 4° y 5° año a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución cuenta con nuevo Plan de Estudios aprobado por el Honorable Consejo Superior de UNT Res. 319/2015 y 320/2015.

Que la Institución debe cubrir el cargo para el normal desarrollo del periodo lectivo 2017.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Alfaro Gómez, quien acepta.

Que el presente expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes marzo del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.

Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **CLAUDIO ANDRES ALFARO GÓMEZ** DNI: 24.504.911 en 03 (tres) horas cátedra (732) como Docente Interino de la asignatura "Actividad Física y Tiempo Libre" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2°, 3°, 4° y 5° año de la Escuela de Bellas Artes, a partir del 01 de abril del 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE ALZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos

RESOLUCION N°  
MP

0769 2018

74

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.